



ACUERDO No. 086 DE 2011
(Septiembre 16)

Por el cual se aprueba la Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Industrial de Santander bajo la norma NTC- ISO 14001:2004.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 192 del 21 de octubre de 2011, se definió entre otros, la conformación, funciones y normas de operación de los Comités de Gestión Integrado y Comité Técnico Ambiental y Sanitario de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 008 de 2008, se aprobó y adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos, PGIR, de la universidad.
- c. Que, mediante la Resolución No. 522 del 8 de abril de 2011, se designan los representantes de cada facultad, de los laboratorios de la Facultad de Salud y de la Sede Central, ante el Comité Técnico Ambiental y Sanitario y se designa el líder del proceso de Gestión Ambiental del Sistema de Gestión Integrado.
- d. Que la universidad reconoce en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, SGA, basado en la Norma Técnica NTC ISO 14001:2004, una herramienta de gestión para identificar, evitar o minimizar los impactos ambientales significativos, reales o potenciales, derivados de las actividades de docencia, investigación, extensión y administrativas.
- e. Que con el fin de establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en la institución, se debe definir y aprobar la política y objetivos de la Gestión Ambiental, de tal forma que incluya el compromiso de mejora continua, la prevención de la contaminación, y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros que adopte voluntariamente la institución.
- f. Que el Comité de Gestión Integrado revisó la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y generó una propuesta aprobada mediante el Acta No. 003 de 2011.
- g. Que es función del Consejo Superior expedir los estatutos y reglamentos de la Universidad.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Política del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Industrial de Santander bajo la norma NTC- ISO 14001:2004, la cual se define así:

En la Universidad Industrial de Santander estamos comprometidos con la generación de una cultura de desarrollo sostenible que incluye la protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de los requisitos legales y otros que adopte voluntariamente la institución.

[Handwritten signature]

ACUERDO No. **086** DE 2011
(Septiembre 16)

Para ello, trabajamos por la educación ambiental, la minimización de los impactos ambientales significativos, derivados del desarrollo de las actividades misionales de la universidad y de los procesos de apoyo, y mejoramos continuamente en el desempeño de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 2º. Aprobar los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Industrial de Santander bajo la norma NTC- ISO 14001:2004, los cuales se definen así:

- Uso eficiente de los recursos
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros que adopte voluntariamente la institución
- Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria
- Mejorar continuamente la gestión ambiental en la institución
- Minimizar los impactos ambientales significativos
- Prevenir los accidentes e incidentes ambientales en la universidad

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de septiembre de 2011.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



JAIME CADAVID CALVO
Representante del Presidente de la República

LA SECRETARIA GENERAL,



OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA